ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA NO. 0055-CCS-FGE-2026

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE LLEVA A CABO EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA SELECCIONAR Y DESIGNAR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

LUGAR: Plataforma Zoom

FECHA: Viernes, 31 de julio de 2026

HORA: Instalada a las 19:37 – Concluida a las 20:09

MODALIDAD: Virtual

Siendo las diecinueve horas con treinta y siete minutos del día treinta y uno de julio de dos mil veintiséis, la abogada Cynthia Jacho Tipán, presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, solicita al abogado David Soria Tamayo, secretario de la Comisión, que proceda con la constatación de la presencia de los comisionados y la verificación del quórum.

El secretario procede a informar que existe el quórum reglamentario para iniciar la Sesión Administrativa No. 0055-CCS-FGE-2026, con la presencia de siete comisionados:

-Abogada Ericka Katherine Aguagüiña Moposita → **Presente**
-Abogada Cynthia Alexandra Jacho Tipán → **Presente**
-Doctor Hugo Vicente Ludeña Eras → **Presente**
-Doctora Zoila Amada Echeverría Zambrano → **Presente**
-Magíster Cristian Santiago Arpi Tapia → **Presente**
-Magíster Pamela Teresa Garay Mateo → **Presente**
-Magíster David Eduardo Flores Brandt → **Presente**

A continuación, la presidenta de la Comisión procede a declarar instalada la Sesión Administrativa, y dispone al secretario que dé lectura al orden del día constante en la convocatoria notificada mediante memorando No. CPCCS-CCS-FGE-2026-0479-M de fecha 30 de julio del presente año.

La presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección informa que, previo a someter a votación el orden del día de la presente sesión administrativa, es importante poner en conocimiento de las y los comisionados el contenido del memorando No. CPCCS-CCS-FGE-2026-0480-M de 31 de julio de 2026, mediante el cual el secretario de la Comisión comunicó que el postulante No. 97, señor Luis Augusto Rosero Méndez, presentó de manera voluntaria su renuncia a continuar en el Concurso de Méritos y Oposición para

la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado. En tal virtud, solicita al secretario que proceda con dar lectura al referido memorando y a la documentación anexa.

En atención a lo solicitado, el secretario da lectura al memorando No. CPCCS-CCS-FGE-2026-0480-M, mediante el cual informó que el día 31 de julio de 2026 el postulante No. 97 presentó una solicitud de desistimiento para no continuar en el referido concurso. Asimismo, señala que dicha solicitud fue remitida desde la dirección de correo electrónico registrada por el postulante en su expediente, al correo institucional de la secretaría de la Comisión, acompañada del documento suscrito con firma electrónica.

Durante la lectura, el secretario deja constancia de que la firma electrónica inserta en la solicitud fue verificada mediante la aplicación FirmaEC, comprobándose que correspondía al postulante Luis Augusto Rosero Méndez, para lo cual se adjuntó la respectiva captura de pantalla como respaldo de la verificación efectuada. De igual forma, informa que se remitió a la presidenta la certificación del correo electrónico recibido, así como la copia del mensaje enviado por el postulante y la carta formal de desistimiento suscrita electrónicamente, documentos en los cuales el postulante comunicó expresamente su decisión de desistir voluntariamente de continuar en el concurso público.

Concluida la lectura, la presidenta manifestó que, de conformidad con el artículo 8, numeral 18, de la Codificación del Reglamento para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, corresponde al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conocer y aceptar las renuncias de las y los postulantes y excluirlos del concurso de manera definitiva. En ese contexto, señala que resulta pertinente que la Comisión Ciudadana de Selección conozca este particular dentro de la presente sesión administrativa, con el propósito de adoptar la resolución correspondiente y remitir el asunto al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que ejerza la competencia que le atribuye la normativa vigente.

En consecuencia, la presidenta presenta la moción para incorporar como tercer punto del orden del día el siguiente: "*Conocimiento del memorando No. CPCCS-CCS-FGE-2026-0480-M, de 31 de julio de 2026, respecto de la renuncia a continuar en el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, presentada por el postulante No. 97, señor Luis Augusto Rosero Méndez; y resolución*".

La moción es apoyada por los comisionados doctora Zoila Echeverría Zambrano, magíster Pamela Garay Mateo y doctor Hugo Ludeña Eras.

Al verificarse el apoyo reglamentario a la moción, la presidenta dispone al secretario dar nuevamente lectura al orden del día de la Sesión Administrativa No. 0055-CCS-FGE-2026, incorporando el tercer punto propuesto para conocimiento y resolución de la Comisión, y que se proceda con la votación.

Orden del Día de la Convocatoria a Sesión Administrativa No. 0054-CCS-FGE-2026:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0054-CCS-FGE-2026, celebrada el martes 28 de julio de 2026; y resolución.

2. Aprobación del Acta de la Reunión de Trabajo No. 0015-CCS-FGE-2026, celebrada el miércoles 29 de julio de 2026; y resolución.

3. Conocimiento del memorando No. CPCCS-CCS-FGE-2026-0480-M, de 31 de julio de 2026, respecto de la renuncia a continuar en el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, presentada por el postulante No. 97, señor Luis Augusto Rosero Méndez; y resolución.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión dispone al secretario que proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día.

(Se procede a la votación nominal):

No.	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– **CIUDADANÍA 1**	**A favor**
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– **CIUDADANÍA 3**	**A favor**
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– **CIUDADANÍA 4**	**A favor**
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– **CIUDADANÍA 5**	**A favor**
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– **FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL**	**A favor**
6.	David Eduardo Flores Brandt– **FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)**	**A favor**
7.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– **CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)**	**A favor**

Proclamación de resultados: aprobado el orden del día con siete votos afirmativos.

Retoma la palabra la presidenta de la Comisión y dispone al secretario que dé lectura al primer punto del orden del día.

<u>Primer Punto del Orden del Día</u>:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0054-CCS-FGE-2026, celebrada el martes 28 de julio de 2026; y resolución.

En este punto, pide el uso de la palabra la magister Pamela Garay Mateo para presentar moción verbal para la aprobación del acta de la Sesión Administrativa No. 0054-CCS-FGE-2026, celebrada el martes 28 de julio de 2026, junto con la correspondiente grabación, indicando, en su motivación, lo siguiente: "*En aplicación de lo previsto en el inciso cuarto del artículo 77 del Reglamento para la Selección, Conformación y Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección, que de manera textual establece que: "De cada sesión administrativa se levantará, por Secretaría, el acta resumen correspondiente, que de manera conjunta con la grabación deberán ser aprobadas en la siguiente sesión de la Comisión mediante resolución", y en concordancia con el artículo 81 del mismo reglamento, corresponde a esta Comisión Ciudadana de Selección aprobar el Acta de la Sesión Administrativa No. 0054-CCS-FGE-2026, celebrada el martes 28 de julio de 2026.En tal virtud, toda vez que el proyecto de acta remitido junto con la convocatoria a la presente sesión administrativa contiene el único punto tratado y aprobado en la Sesión Administrativa No. 0054-CCS-FGE-2026, correspondiente a la aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0053-CCS-FGE-2026, celebrada el jueves 23 de julio de 2026, presento moción para que sea aprobada el Acta de la Sesión Administrativa No. 0054-CCS-FGE-2026, celebrada el martes 28 de julio de 2026*". Esta moción es apoyada por la doctora Zoila Echeverría Zambrano, por la abogada Ericka Aguagüiña Moposita y por el doctor Hugo Ludeña Eras.

En este estado, la presidenta de la Comisión dispone al secretario que proceda a tomar la votación respecto del primer punto del orden del día.

(Se procede a la votación nominal, primer punto del orden del día):

MOCIÓN: 1. *"Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0054-CCS-FGE-2026, celebrada el martes 28 de julio de 2026; y resolución".*		
	MIEMBROS	**VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN**
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– **CIUDADANÍA 1**	**A favor**
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– **CIUDADANÍA 3**	**A favor**
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– **CIUDADANÍA 4**	**A favor** *(en aplicación de lo que prevé el artículo 77, inciso 4, y el artículo 81 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, corresponde a este cuerpo colegiado aprobar las actas de sesiones*

		administrativas. En el marco de la sesión administrativa 0055-CCS-FG-2026, mi voto es a favor de aprobar el primer punto del orden del día, esto es aprobación del acta de sesión administrativa 0054-CCS-FGE-2026).
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– **CIUDADANÍA 5**	**A favor** *(toda vez que he revisado el acta en el cual se reúnen todas las intervenciones realizadas dentro de la sesión administrativa, mi voto es a favor).*
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– **FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL**	**A favor** *(en virtud de que fui la proponente de la moción, mi voto es a favor).*
6.	David Eduardo Flores Brandt– **FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)**	**A favor** *(con base a lo que determina el artículo 77 y 80 del reglamento, mi voto es favor).*
7.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– **CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)**	**A favor**

Proclamación de resultados: Se aprueba el primer punto del orden del día con siete votos afirmativos.

<u>Segundo Punto del Orden del Día</u>:

2. Aprobación del Acta de la Reunión de Trabajo No. 0015-CCS-FGE-2026, celebrada el miércoles 29 de julio de 2026; y resolución.

En este punto, pide el uso de la palabra el doctor Hugo Ludeña Eras para presentar moción verbal para que se apruebe el acta de la Reunión de Trabajo No. 0015-CCS-FGE-2026, celebrada el miércoles 29 de julio de 2026, junto con la correspondiente grabación, indicando, en su motivación, lo siguiente: "*De conformidad con lo previsto en el artículo 80 y, especialmente, en el artículo 81 del Reglamento para la Selección, Conformación y Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos y oposición para la designación de autoridades, que a su letra dispone que las actas resultantes de las reuniones de trabajo deberán ser aprobadas por la Comisión Ciudadana de Selección y que, por Secretaría, se levantará el acta resumen correspondiente, la cual, de manera conjunta con la grabación, deberá ser aprobada en la siguiente sesión administrativa de la Comisión mediante resolución. Revisada por este comisionado el Acta de la Reunión de Trabajo No. 0015-CCS-FGE-2026, celebrada el lunes 29 de julio de 2026, se verifica que esta contiene la intervención de usted, señorita Presidenta, en la que recalcó la necesidad de llevar a efecto la contratación de un equipo de seguridad informática externo que se encargue de custodiar y garantizar la transparencia, confiabilidad,*

disponibilidad, integridad, confidencialidad y seguridad del proceso durante la fase de oposición del presente concurso. En este sentido, señorita Presidenta, y en el marco de esta Sesión Administrativa No. 0055-CCS-FGE-2026 que nos encontramos desarrollando, presento la siguiente moción de resolución respecto del segundo punto del orden del día señalado en la convocatoria, esto es, la aprobación del Acta de la Reunión de Trabajo No. 0015-CCS-FGE-2026, celebrada el lunes 29 de julio de 2026, y su correspondiente resolución. Solicito que esta moción sea sometida a votación del Pleno de la Comisión y que se cumpla con las demás formalidades reglamentarias, a fin de que surta los efectos legales pertinentes". Esta moción es apoyada por la doctora Zoila Echeverría Zambrano y por la abogada Cynthia Jacho Tipán.

En este estado, la presidenta de la Comisión dispone al secretario que proceda a tomar la votación respecto del segundo punto del orden del día.

(Se procede a la votación nominal, segundo punto del orden del día):

MOCIÓN: 2. *"Aprobación del Acta de la Reunión de Trabajo No. 0015-CCS-FGE-2026, celebrada el miércoles 29 de julio de 2026; y resolución".*		
	MIEMBROS	**VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN**
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– **CIUDADANÍA 1**	**A favor**
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– **CIUDADANÍA 3**	**A favor** ***(****en calidad de proponente de la moción, mi voto es a favor).*
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– **CIUDADANÍA 4**	**A favor** *(una vez revisada el Acta de la Reunión de Trabajo No. 0015-CCS-FGE-2026, en la que consta el conocimiento de los términos de referencia para la contratación del equipo de seguridad informática destinado a la fase de oposición y recalificación del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, y en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 80 y 81 del Reglamento para la Selección, Conformación y Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección encargadas de llevar a cabo los Concursos de Méritos y*

		Oposición para la Designación de Autoridades, en el marco de la Sesión Administrativa No. 0055-CCS-FGE-2026, mi voto es a favor de la aprobación del Acta de la Reunión de Trabajo No. 0015-CCS-FGE-2026).
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– **CIUDADANÍA 5**	**A favor** *(toda vez que el acta reúne todos los pronunciamientos realizados en dicha sesión y cumple con lo establecido en el reglamento específico, mi voto es a favor para su aprobación).*
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– **FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL**	**A favor**
6.	David Eduardo Flores Brandt– **FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)**	**A favor** *(es importante que yo manifieste lo que les he dicho en la sesión anterior. Previo a aprobar los TDR que fueron expuestos en una reunión de trabajo, era importante que por parte del CPCCS se determine cuál es el método de contratación. Sin embargo, por haberse trabajado con nosotros los términos de referencia del proceso, mi voto es a favor).*
7.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– **CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)**	**A favor**

Proclamación de resultados: Se aprueba el segundo punto del orden del día con siete votos afirmativos.

<u>Tercer Punto del Orden del Día</u>:

3. Conocimiento del memorando No. CPCCS-CCS-FGE-2026-0480-M, de 31 de julio de 2026, respecto de la renuncia a continuar en el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, presentada por el postulante No. 97, señor Luis Augusto Rosero Méndez; y resolución.

En este estado, la presidenta Cynthia Jacho Tipán, indica que por haber sido quien propuso la incorporación de un tercer punto al orden del día de la presente sesión administrativa, presenta la moción de resolución correspondiente, señalando que, de conformidad con el artículo 8, numeral 18, de la Codificación del Reglamento para la

Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, corresponde al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conocer y aceptar las renuncias de las y los postulantes y excluirlos del concurso de manera definitiva.

Además manifiesta que, en virtud de que la Comisión Ciudadana de Selección había conocido la renuncia presentada por el postulante No. 97, señor Luis Augusto Rosero Méndez, durante la presente Sesión Administrativa No. 0055-CCS-FGE-2026, y considerando que la competencia para conocer, aceptar dicha renuncia y disponer la exclusión definitiva del concurso corresponde exclusivamente al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resulta procedente que la Comisión adopte la resolución correspondiente para remitir el expediente al referido órgano colegiado, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, conozca y resuelva sobre la renuncia presentada.

En ese sentido, propone que la resolución contemple, en su artículo 1, dar por conocida la renuncia de continuar en el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, presentada por el postulante No. 97, señor Luis Augusto Rosero Méndez; y, en su artículo 2, disponer la remisión de dicha renuncia al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el trámite correspondiente, de conformidad con las competencias previstas en la normativa aplicable.

Adicionalmente, solicita que, por intermedio de secretaría de la Comisión, se incorporen a la resolución las disposiciones generales y la disposición final que correspondan para su perfeccionamiento, y que la moción sea sometida a votación del Pleno de la Comisión.

Esta moción es apoyada por la doctora Zoila Echeverría Zambrano y por la abogada Ericka Aguagüiña Moposita, razón por la que la presidenta de la Comisión dispone al secretario que proceda a tomar la votación respecto del tercer punto del orden del día.

(Se procede a la votación nominal, tercer punto del orden del día):

<table>
<tr><td colspan="3">MOCIÓN:
3. “Conocimiento del memorando No. CPCCS-CCS-FGE-2026-0480-M, de 31 de julio de 2026, respecto de la renuncia a continuar en el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, presentada por el postulante No. 97, señor Luis Augusto Rosero Méndez; y resolución”.</td></tr>
<tr><td></td><td>MIEMBROS</td><td>VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN</td></tr>
<tr><td>1.</td><td>Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– CIUDADANÍA 1</td><td>A favor</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3</td><td>A favor (efectivamente, conforme a lo establecido en el artículo 8, numeral 18, dice que</td></tr>
</table>

		son atribuciones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, aceptar las renuncias de las y los postulantes y excluirlos del concurso de manera definitiva; en tal virtud, mi voto es a favor).
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– **CIUDADANÍA 4**	**A favor** *(una vez que ha llegado a conocimiento de esta Comisión, la renuncia del postulante No. 97 corresponde a la misma remitir al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ya que es a quienes corresponde conocer y aceptar la renuncia de las y los postulantes, excluirlos del concurso de manera definitiva conforme lo prescrito en el artículo 8, numeral 18 de la Codificación del Reglamento para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; por lo tanto, mi voto es a favor).*
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– **CIUDADANÍA 5**	**A favor** *(toda vez que como lo han manifestado los comisionados que me precedieron en el uso de la palabra, es potestad exclusiva del Pleno de CPCCS conocer sobre renuncias de los participantes, mi voto es a favor, no sin antes, solicitar que por presidencia se disponga a secretaría que se remita toda la documentación; esto es, aparte de la solicitud del postulante, se adjunte la certificación del correo y además la certificación que ha realizado el secretario en razón de la firma, a fin de que el Pleno conozca toda la documentación que aquí se ha puesto en conocimiento).*
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– **FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y**	**A favor** (*una vez que ha sido recibida en esta Comisión*

	CONTROL SOCIAL	*Ciudadana de Selección la renuncia de continuar en el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado por parte del postulante No. 97, señor Luis Augusto Rosero Méndez, corresponde a este cuerpo colegiado remitir al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dicha renuncia con todos los anexos para que, en ejercicio de las facultades previstas en la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, específicamente en su artículo 8, número 18, que dice que constituye atribución del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conocer y aceptar las renuncias de las y los postulantes y excluirlos del concurso de manera definitiva; en tal virtud, mi voto es a favor de la moción presentada por la presidenta de esta Comisión Ciudadana de Selección).*
6.	David Eduardo Flores Brandt– **FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)**	**A favor** *(es plausible la moción presentada por la presidenta de este cuerpo colegiado. En virtud del conocimiento del reglamento, las renuncias son voluntarias por parte de los postulantes y motivada, como ya lo han dicho la presidenta y varios colegas comisionados. Y en base a lo que determina el artículo 3 y 10 del reglamento en concordancia al artículo 8,*

		numeral 18 del mismo, mi voto es a favor).
7.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– **CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)**	**A favor** *(en virtud de que fui yo la proponente de esta moción y que esta moción se ampara de acuerdo a lo que establece el reglamento del presente concurso, mi voto es a favor).*

Proclamación de resultados: Se aprueba el tercer punto del orden del día con siete votos afirmativos.

A continuación, la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección solicita al secretario que proceda a informar a la Comisión si existen más puntos del orden del día.

De su lado, el secretario indica que no existen más puntos a tratar el día de hoy.

Sin más temas que tratar la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado declara concluida la Sesión Administrativa No. 0055-CCS-FGE-2026 a las veinte horas con nueve minutos.

Razón: Para constancia de lo actuado, firma la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección, conjuntamente con el secretario de la Comisión, quien certifica la veracidad del contenido de la presente acta.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA ALEXANDRA JACHO TIPAN

Cynthia Alexandra Jacho Tipán
PRESIDENTA
CCS-FGE

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DAVID EDUARDO SORIA TAMAYO

David Eduardo Soria Tamayo
SECRETARIO
CCS-FGE